



BANCO CENTRAL DE CHILE

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS
EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 90000180
OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA PARA ASCENSOR BALNEARIO**

I.- ACLARACIONES

Aclaración N°1: Se adjunta nuevo Itemizado.

Cabe señalar que la única diferencia entre la Hoja 1 y la Hoja 2 del nuevo Itemizado radica en el ítem 2.9.1, donde el Banco solicita el precio del muro cortina y el precio del panel de vidrio laminado (4+4). La opción que elija el Banco dependerá de cual alternativa se ajuste más adecuadamente a su presupuesto.

Aclaración N°2:

Se aclara que la Empresa debe considerar la implementación, cumplimiento y control de toda la normativa vigente, emitida por la autoridad sanitaria, que esté vigente a la fecha de presentación de la oferta. Dicha documentación es de público conocimiento (www.gob.cl/coronavirus).

Ahora bien, la Empresa debe considerar todas las indicaciones de la citada normativa en todo lo que corresponde, por ejemplo, en la desinfección y aseo de los espacios utilizados por la Empresa dentro de las instalaciones del Banco (baños, comedores, área de construcción, etc.). Lo anterior es independiente que el Banco tenga implementado acciones generales en espacios dentro de su infraestructura (ej: aseo/desinfección), pero lo anterior será un complemento a lo que la Empresa deberá cumplir de acuerdo a lo indicado en la normativa de la autoridad.

Especial atención se debe dar al protocolo emitido por el MINSAL relacionado con la construcción, el cual se adjunta. A su vez también se incluyen los protocolos que ha emitido el Banco, respecto a los cuales la Empresa puede incorporar directamente al proyecto si lo estiman conveniente.

Adicionalmente la condición basal para la asistencia de cualquier trabajador que vaya a ingresar al Banco es que no se encuentre dentro de la población de riesgo definido dentro del protocolo “Construcción MINSAL” adjunto.

En general, se solicita especial atención al cumplimiento del protocolo “Ord. B1 N°939 24/03/2020” adjunto, establecidos por la Autoridad Sanitaria, relacionado con el cuidado de las personas, de la población de riesgo, de la construcción, de la higiene en espacios cerrados, etc.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Aclaración N° 3:

En caso de paralización parcial de las actividades menor a 15 días, relacionadas con cuarentenas impuestas por la Autoridad Sanitaria, el Banco pagará la mitad de los costos directos y la mitad de los gastos generales correspondientes y se aceptará un aumento de plazo por la cantidad de días efectivos ocurridos de paralización.

A su vez, en caso de una paralización total de actividades por un plazo superior a 15 días, se podrá poner término anticipado al contrato, pagando el valor de las obras ejecutadas hasta iniciada la paralización y pagando los costos directos e indirectos (gastos generales), producidos durante la paralización, en la forma que lo señala el punto anterior. Los Costos indicados deberán ser respaldados según corresponda.

El Banco se reserva el derecho de solicitar a la empresa una prórroga de lo que se define para los primeros 15 días de paralización.

Aclaración N°4:

El Jefe de Obra al igual que el Jefe de Proyecto y el Prevencionista de Riesgos deberán estar de forma permanente en las obras.

II.- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS

Pregunta N°1: ¿Cuántos estados de pago se considera?

Respuesta: Los estados de pagos se consideran de acuerdo a avance mensual considerando que el pago se hará hasta un máximo del 90% del Precio de las Obras. El 10% restante será pagado una vez realizada la Recepción Provisoria y luego de la entrega de la planimetría As Built, relativa a las obras civiles y de arquitectura. Cada Estado de Pago podrá ser presentado por la Empresa una vez ejecutadas las Obras que se pretenden cobrar, y cuando éstas hayan sido debidamente aprobadas por la Inspección Técnica de Obras (ITO).

Pregunta N°2: Respecto a los formatos técnicos, ¿se considera algún formato o lo propondrá la empresa (considerar también formato de plan de trabajo)?.

Respuesta: El formato debe ser propuesto por la empresa.

Pregunta N°3: ¿A los pilares de madera existentes en el eje “A” que estarán en la zona de intervención y que quedarán en ese lugar, se realizará algún tratamiento?.

Respuesta: Los pilares de madera que se encuentran sobre la estructura existente deben ser retirados y desechados.

Pregunta N°4: En planimetría se indican áreas verdes en zonas en las que en la actualidad no existen, ¿se incluirán estas partidas en el Itemizado, (Solerillas, vegetación, plantas)?.

Respuesta: No. No se deben considerar estas partidas.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Pregunta N°5: Los niveles propuestos en el “NPT BAR”, son similares en las zonas exteriores e interiores (acceso ascensor y bar). Esto significa un problema debido al escurrimiento de las aguas producto de las lluvias. Ante esto indicado se consulta si considera un cambio de nivel, rampa o pendientes que puedan generar una intervención mayor.

Respuesta: Actualmente no existe cambio de nivel, por lo que no se puede asumir cambio de pendiente del piso. Se debe considerar dentro proyecto un sumidero de agua prefabricado con rejilla para el desvío de aguas de lluvia, que se ha incluido en el nuevo Itemizado. Ver Aclaración N° 1.

Pregunta N°6: ¿Considera recubrimiento para los peldaños de las escaleras (gradas antideslizantes)?

Respuesta: En el documento de especificaciones técnicas de arquitectura, sección: D 13 05 00 GRADA se encuentra definido el recubrimiento de los peldaños de las escaleras.

Pregunta N°7: Respecto a las aguas lluvias, se solicita mejorar detalles.

Respuesta: Respecto de las aguas lluvias, no hay antecedentes adicionales a los ya proporcionados. No obstante, se trata de un tema menor que se analizará en terreno.

Pregunta N°8: Respecto a aguas lluvias, se consulta si lo indicado en planimetría considera una canal prefabricada con rejilla y posterior dren (Dimensiones considerando la permeabilidad del suelo).

Respuesta: No. Considerar únicamente el sumidero mencionado en la pregunta N°5 y la realización de drenes de acuerdo al proyecto propuesto en los Planos de Arquitectura.

Pregunta N°9: ¿Considera puerta de cabina de ascensor?.

Respuesta: No. Como parte de la presente licitación no se considera la puerta de cabina del ascensor. Dicho concepto es responsabilidad de la empresa que proveerá el ascensor.

Pregunta N°10: En el modelamiento 3d de arquitectura se aprecia una cenefa, la cual no se aprecia en los planos ni escantillones, favor aclarar este punto.

Respuesta: Se debe considerar la cenefa indicada en los Planos de Arquitectura.

Pregunta N°11: ¿Se considerará algún aditivo para el hormigón?

Respuesta: Ver aclaración N°1. Se encuentra detallado en el nuevo Itemizado.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Pregunta N°12: Se consulta por el detalle y la eett de la junta de dilatación que se generara entre la edificación existente y la nueva.

Respuesta: Para las juntas de dilatación estructural se debe considerar un sello de junta elástico tipo SIKA FLEX y un cubre junta. La Empresa debe proponer el tipo de sello idóneo para cada caso.

Pregunta N°13: ¿Entre los ejes 3 y 4, se considera una junta entre los perfiles metálicos?.

Respuesta: Si. Se debe considerar una junta en los perfiles metálicos ubicados entre los ejes 3 y 4.

Pregunta N°14: ¿Se modificará la bajada de aguas lluvias que se encuentra en el eje 1?.

Respuesta: Si. Se debe considerar la modificación de la bajada de lluvia ubicada en el eje 1 y la solución se verá en terreno una vez adjudicada la Obra.

Pregunta N°15: ¿El desagüe del foso donde dirigirá las aguas?.

Respuesta: El agua del foso será evacuada vía dren. Partida se ha incluido en nuevo Itemizado. Ver aclaración N°1.

El dren a considerar en el presupuesto debe ser tal, que permita evacuar las aguas lluvias e impida el apozamiento, para lo cual se propone la instalación de tubos perforados dentro de una zanja cubierta con material absorbente.

Los tubos drenantes deben quedar rodeados por piedra chancada o similar (entre 40mm y 10 mm) con pendiente en dirección hacia el lugar de descarga. Para extender la vida útil del sistema se debe considerar la protección con geo textil.

Las tuberías de drenaje se ajustarán a las características, diámetros y mínima superficie de filtración o en su defecto; las tuberías deberán ser de pared lisa, de policloruro de vinilo (PVC) Rígido de Clase 6, que cumplan, en lo pertinente, con lo establecido en NCh 2252 y NCh 228.

Las tuberías de drenaje se instalarán después de haber colocado entre 3 a 5 cm de material permeable en el fondo de la zanja. Los extremos de cada sección de tubería serán unidos con un pegamento recomendado por el fabricante de los tubos; éste deberá ser utilizado antes de su fecha de vencimiento.

Pregunta N°16: ¿Se considera la reposición del piso de baldosas que se verá afectado y la modificación de la zona bajo la actual escalera?.

Respuesta: Si, se debe considerar la reposición de baldosas afectadas por la demolición de la obra y se debe considerar un tipo de baldosa de características similares a las existentes.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Pregunta N°17: Respecto a la instalación de todos los elementos eléctricos, no se detallan los puntos de conexión, nuevos tableros, protecciones diferenciales, interruptores o enchufes, ni ubicación de los equipos, favor detallar aquello.

Respuesta: La Empresa no debe considerar trabajos de conexión y puesta en marcha de ascensor. Sólo se consideró dentro del proyecto partidas menores de instalaciones eléctricas.

Pregunta N°18: Favor detallar detalle de la escala a piso, debido a que en la condición optima debiese considerar una excavación con una fundación y anclajes correspondientes.

Respuesta: El proyecto objeto de la presente licitación no contempla lo consultado.

Pregunta N°19: ¿Existe un monto estimativo para la obra o monto tope?.

Respuesta: No. No es política del Banco proporcionar esta información.

Pregunta N°20: Respecto a la coordinación de los trabajos de la empresa de obra civil con la empresa que instalará el ascensor, se consulta si se generarán trabajos en paralelo de ambas empresas, esto es considerando posibles retrasos que puedan generarse o imprevistos que prolonguen la carta Gantt.

Respuesta: Si, lo ideal es que se generen trabajos en paralelo, por ello la empresa que resulte adjudicada debe considerar la coordinación de trabajos con la empresa encargada de la instalación del ascensor dentro de la estructura, sin embargo, esto está considerado dentro del plazo de ejecución de obras.

Pregunta N°21: Favor indicar los valores a considerar para la estadía diaria del personal en sus dependencias (Comidas, otros).

Respuesta: En el numeral 8 del Anexo A “Consideraciones Técnicas y Logísticas para la Ejecución de los Trabajos” de las bases de licitación se especifica tema de alojamiento, sin embargo, el aseo, mantención y alimentación de su personal, debe ser un gasto considerado por la Empresa. El Banco se reserva el derecho de finiquitar este beneficio en caso de ocurrir de algún daño, o mal uso de dichas instalaciones.

Pregunta N°22: ¿Se consulta si en el lugar a intervenir existen otras especialidades que puedan verse afectadas o que puedan retrasar la obra (tuberías de gas, electricidad, agua, corrientes débiles, otros)?.

Respuesta: No,. En la zona a intervenir no existen otras especialidades que afecten la construcción de la obra.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Pregunta N°23: ¿Se considera cierre perimetral de la obra?.

Respuesta: Si. Se debe considerar el cierre perimetral de la obra, concepto considerado dentro del ítem de instalación de faenas.

Pregunta N°24: Respecto a los planos as built, ¿se considerará solo arquitectura y estructuras o también se considera electricidad?, favor aclarar.

Respuesta: De acuerdo a los entregables solicitados, únicamente se requieren planos Asbuilt de construcción de obra gruesa y arquitectura. El proyecto eléctrico no es responsabilidad de la Empresa.

Pregunta N°25: De realizar una instalación eléctrica, ¿será necesario realizar la tramitación ante los organismos correspondientes?.

Respuesta: No. No se debe considerar este tipo de tramitación. Ver respuesta N°24.

Pregunta N°26: ¿En qué formato se debe subir el Itemizado?.

Respuesta: En formato Excel.

Pregunta N°27: En el punto de acreditación de experiencia, respecto a “otros documentos” ¿a que hace referencia?.

Respuesta: Remitirse a lo solicitado en bases de licitación en el punto 9.3. Evaluación Técnica de las bases de licitación. No existe “Otros documentos”.

Pregunta N°28: Respecto a la cubierta existente y el sobre recorrido, ¿se intervendrá la cubierta existente?, ¿se consideró la posible modificación de las cerchas o vigas existentes?.

Respuesta: Si. Tal como se indica en el plano de arquitectura, se intervendrá la cubierta existente. Sin embargo, respecto a cerchas y vigas esto no considera modificación, ya que está ubicada en la franja de borde del techo.

Pregunta N°29: ¿Se deben completar ambos itemizados?.

Respuesta: Si, se deben completar ambos itemizados. Se destaca que solo hay una partida de diferencia la cual corresponde a partidas de revestimiento exterior, numeral 2.9.1, tal como se señala en la Aclaración N°1.

Pregunta N°30: Las puertas p01 y p02, de acuerdo a lo señalado en planimetría no cumplen con lo estipulado en las indicaciones de accesibilidad universal ya que en esta norma se hace referencia a un ancho libre de 90 cm. Ante esto, ¿se mantendrá esta condición o se modificará?.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Respuesta: Se debe cumplir con lo estipulado en las indicaciones de accesibilidad universal, es decir un ancho libre de 90 cm. Por lo anterior, hay que modificarlas y considerar esta abertura.

Pregunta N°31: ¿El jefe de proyecto puede ser un Constructor Civil o Arquitecto?.

Respuesta: Si, siempre y cuando el jefe de proyecto posea la experiencia en ejecución de obras con características similares a lo solicitado por el Banco.

Pregunta N°32: Favor indicar a que se refieren con Cursos de especialización que debe tener el jefe de obra.

Respuesta: Se elimina el requisito de cursos para el jefe de obra.

Pregunta N°33: ¿Para la instalación de faena se debe considerar la implementación de baños químicos o se podrá disponer de baños entregados por el encargado del proyecto?.

Respuesta: El Banco proporcionará baños para ser utilizados en el ámbito de ejecución del proyecto.

Pregunta N°34: ¿Se dispondrá de espacio físico para ser implementado como bodega dentro del edificio o se debe considerar la construcción en el exterior de ser necesario?.

Respuesta: El Banco asignará espacio para el acopio de materiales en un lugar cercano a la obra (menor a 100mts de distancia), sin embargo, éste no considera condiciones para la protección de materiales.

Pregunta N°35: ¿Existe un lugar definido para el acopio de materiales?, si es así, ¿a que distancia se encuentra de la obra?.

Respuesta: Ver respuesta N°34.

Pregunta N°36: ¿Se debe considerar algún tipo de restricciones para la ejecución del trabajo (horarios de ruidos, ingreso de materiales, etc)?

Respuesta: En caso de que hayan pasajeros dentro del recinto, las obras podrán ejecutarse hasta máximo, las 19:00 hrs. Favor, ver horario de trabajo establecido en las bases de licitación. La existencia o no de pasajeros dependerá de tema COVID-19.

Pregunta N°37: Referente a los ruidos propios de la obra, ¿éstos tendrán alguna restricción?

Respuesta: Ver respuesta N°36.

Pregunta N°38: ¿Se podrá disponer de espacio de comedor para los trabajadores?



BANCO CENTRAL DE CHILE

Respuesta: Si, el Banco dispondrá el espacio.

Pregunta N°39: Favor indicar que tipo de porcelanato se debe considerar.

Respuesta: En archivo de “Especificaciones técnicas de arquitectura”, Sección: D 05 11 01 PORCELANATO se encuentra detallado este concepto.

Pregunta N°40: ¿En qué horario se puede retirar el escombros de las dependencias?

Respuesta: Ver numeral 8 letra C especificado en Anexo A de las Bases de Licitación.

Pregunta N°41: ¿Es posible subir la información en un Archivo Rar?.

Respuesta: No. Se solicita que la información sea subida al Portal sin comprimir. Favor considerar que el tamaño individual de los documentos a subir en el Portal no debe ser superior a 20Mb.

Pregunta N°42: En caso de que el modelo del porcelanato y baldosas no se encuentre en stock, ¿se puede considerar uno similar?.

Respuesta: Si. Sin embargo, en Obra, todo material fuera de las especificaciones técnicas debe ser previamente aprobado por el interlocutor válido del Banco.

Pregunta N°43: ¿En caso de aumento de obras adicionales, se considerará aumento en el plazo de ejecución de la obra?

Respuesta: Si, siempre y cuando afecte la ruta crítica declarada en la Gantt.

Pregunta N°44: Considerando que existen dos formatos de oferta económica se puede entregar la carta gantt una vez resuelta la opción a ejecutar, ¿será cuál?

Respuesta: No. Se deben entregar dos cartas Gantt considerando las dos opciones a ejecutar. Ambas presentando la ruta crítica.

Pregunta N°45: Favor de indicar si la potencia del tablero eléctrico es suficiente para la utilización de los equipos.

Respuesta: Si. El tablero posee la capacidad de soportar el uso de soldadoras y equipamiento eléctrico de Obra.

Pregunta N°46: ¿Se puede solicitar al concesionario las colaciones?, en caso de ser afirmativo ¿cuál es el costo?

Respuesta: Si. Se puede contactar al concesionario, sin embargo, el Banco no se hace responsable de la solución por la que finalmente opte la Empresa para tema colaciones.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Administrativas

Pregunta N°47: En relación con el hospedaje de los trabajadores y personal directivo, se requiere confirmar disponibilidad de servicios básicos en estas, luz, agua y gas. Indicar de quien será de cargo los consumos respectivos.

Respuesta: Ver pregunta N° 21.

Pregunta N°48: Favor indicar si la constructora debe considerar en su propuesta algún proyecto de especialidad, eléctrico, sanitario, aguas lluvias, estructural, ya sea, anteproyecto, proyecto definitivo, parcial o Asbuilt. De ser requerido favor indicar en qué ítem se debe considerar.

Respuesta: No, la empresa constructora no debe considerar en su propuesta la elaboración de proyectos de especialidad. Sin embargo, se recuerda que dentro de los entregables solicitados se requiere que se entreguen planos As-built de lo construido tanto de obra gruesa como de arquitectura, considerados en el ítem 1.6.1 del Itemizado.

Pregunta N°49: Favor indicar qué documentación deberá presentar la constructora para la tramitación de permisos de obra, recepciones municipales, organismos públicos o compañías certificadoras de servicios TE1 (eléctrico). Trámites para certificación (Carpeta Cero).

Respuesta: El permiso de obra es responsabilidad del Banco. La Empresa deberá entregar toda la documentación necesaria y suficiente para la gestión de la recepción de obra final, ya que el Banco cuenta con los servicios de un arquitecto patrocinante. Respecto al tema eléctrico se recuerda que no es alcance de esta licitación.

Pregunta N°50: En relación con Cabaña que se ofrece en Bases de Licitación para el hospedaje de los trabajadores, favor informar cantidad de camas y numero de cabañas que dispondrá la constructora durante la ejecución del proyecto. Lo anterior con el fin de evaluar si la oferta de alojamiento será suficiente para cubrir todas las necesidades de alojamiento que requiere la obra.

Respuesta: Se asignará una cabaña para la constructora la cual cuenta con 3 dormitorios y 9 camas. Ver respuesta N°21.

Pregunta N°51: En relación con Profesional Residente, se requiere 5 años de experiencia en montaje de equipos de Climatización. ¿Es esto correcto?, de no ser así, por favor indicar experiencia requerida.

Respuesta: Respecto al jefe de proyecto se solicita que este cumpla con lo definido en el punto N°9.3 b) del anexo A de las Bases de licitación. Ver Aclaración N°4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Itemizado.

Pregunta N°52: Favor indicar qué incluir en partidas 1.2.8 “HORMIGON DE FUNDACIONES” y 1.3.8 “HORMIGON ARMADO H25 (Fundación Foso y Losas colaborantes)”. No se entiende si se refieren a la misma partida o corresponden a otra cosa.

Respuesta: Ver aclaración N° 1, donde se ha incorporado esta observación.

Pregunta N°53: Favor indicar en qué ítem debemos considerar el costo de los planos de Fabricación requeridos en el punto 7 de las EETT.

Respuesta: Incluirlo dentro de las partidas que componen el ítem 1.4

Pregunta N°54: Favor indicar en qué partida debemos considerar el cierre de obra, en relación con este ítem, favor indicar altura de cierre y cantidad. Y lo necesario para cumplir con el punto 13 B de las EETT. En donde se requiere “Tomar las medidas de protección en todas las etapas de revisión, evitando la contaminación visual, ambiental, acústica y para evitar eventuales daños en la infraestructura”.

Respuesta: Ver respuesta N°23. La Empresa deberá evaluar lo necesario para cumplir con el punto indicado en las EETT, considerando que durante el período de construcción podría haber presencia de pasajeros.

ASCENSOR

Pregunta N°55: Favor indicar si la constructora debe considerar la alimentación desde el tablero del edificio existente hasta el tablero del ascensor. Si la respuesta es Sí, favor entregar especificación y alcance de los trabajos a ejecutar.

Respuesta: No. La Empresa no debe considerar trabajos eléctricos asociados a la instalación y puesta en marcha del ascensor.

Pregunta N°56: En partida 2.17.1 (Otros ascensor) se requieren partidas eléctricas. En visita a terreno se indicó que no se deben realizar trabajos eléctricos. Se solicita aclarar alcance de esta partida para la constructora.

Respuesta: La Empresa no debe considerar trabajos eléctricos asociados a la puesta en marcha del ascensor, sin embargo, en el ítem 2.8.1 notar que solo se considera suministro. Ver aclaración N°1.

Estructura Metálica

Pregunta N°57: Favor definir cuál será el plazo que se tomará la inspección técnica para la revisión de los planos de fabricación requeridos en las EETT. Con el fin de considerar en el programa de obra.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Respuesta: La respuesta de esta pregunta dependerá de la calidad de los planos a entregar, sin embargo, en una situación óptima los planos de fabricación deben ser revisados por la inspección técnica, en un plazo máximo de 72 hrs.

Pregunta N°58: Favor indicar si la capacidad del tablero en donde se conectará el tablero de obra, tiene la capacidad para soportar el uso de Soldadoras y equipamiento eléctrico de Obra, estimación de 60 Amp.

Respuesta: Ver respuesta N°45.

Demolición

Pregunta N°59: Según Proyecto de arquitectura y cálculo, para la materialización de las fundaciones de EJE A y B con 1 2 y 3 se deberá demoler actual escala y estructura de hormigón existente. Favor ratificar si es así.

Respuesta: Se debe considerar únicamente la demolición de la escala y la estructura de hormigón no se debe demoler, sin embargo, se debe considerar el retiro de los pilares de madera ubicados sobre la estructura.

Pregunta N°60: Para la ejecución de la nueva estructura se deberá intervenir la actual fachada, en toda su altura lo que significa retirar ventanales y accesos existentes. Favor indicar si ¿debemos considerar tabiquería aislante y provisoria para dividir el interior del edificio con la obra en ejecución de tal forma que el edificio pueda seguir en uso y no quede expuesto a la intemperie?

Respuesta: La fachada actual solo deberá ser intervenida en zonas donde se tiene planificado los nuevos accesos, los cuales corresponde a Nivel Bar y Nivel Recepción. En esas zonas únicamente se deben retirar ventanales existentes.

Para la planificación de la construcción se debe considerar únicamente en ventanales previamente mencionados, cierres provisorios con el fin de dividir el interior del edificio con la obra en ejecución de tal forma que el edificio pueda seguir en uso y no quede expuesto a la intemperie.

Santiago, 13 de agosto de 2020
Banco Central de Chile